

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado**

Estado N.º 060

Entre 15/07/2020 y 15/07/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00077-00	Ejecutivo	Antonio Rocha Herrera	Miguel Antonio Cárdenas Sánchez	Auto no tiene en cuenta notificación personal demandado informado por la parte actora y requiere a la apoderada de la parte actora.	14-07-2020	1	
2019-00446-00	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Davivienda S.A.	Edison Chacón Serrano	Auto decreta terminación proceso por pago de las cuotas en mora	14-07-2020	1	
2020-00108-00	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Cristian Camilo Lozano Florián	Auto acepta autorización a Juan Guillermo Rodríguez R. para retiro demanda	14-07-2020	1	
2018-00353-00	Verbal Reivindicatorio	Edgar Garzón Bejarano	Claudia Lorena Moncada	Auto niega levantamiento medida cautelar y requiere parte demandada	14-07-2020	1	
2017-00160-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14-07-2020	2	
2018-00245-00	Ejecutivo	Depolujos S.A.S.	Lujos y Latas Quinta Avenida S.A.S y otro	Auto ordena a la parte actora estarse a lo resuelto en auto del 13 de enero y 2 de marzo de 2020	14-07-2020	1	
2018-00429-00	Ejecutivo	Sociedad Agroexport de Colombia S.A.S.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento documento de consulta RUN y agrega histórico vehículos y ordena retención vehículo automotor	14-07-2020	2	

2015-00562-00	Ejecutivo	Edgar Camilo Espitia Gómez	Benjamín Pulido Montaña y Luz Stella Moreno Guayara	Auto señala fecha audiencia de pruebas para el día 11 de agosto de 2020 hora 2:30 p. m. y requiere a las partes y apoderados.	14-07-2020	1	
-------------------------------	-----------	----------------------------	---	---	------------	---	--

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria

JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL